



Unidad Ejecutora 007

**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 129- 2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO**  
**VMPCIC/MC**

Huamachuco, 02 de setiembre del 2011

Visto, el Informe N° 039-2011-UE 007:M-UC emitido por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 039-2011-UE 007:M-UC, el CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad, solicita se autorice la Comisión de Servicios a efectos que el Administrador, el Contador, el Tesorero y el Jefe de Abastecimiento se constituyan en la Ciudad de Lima el 05 de setiembre del 2011 con el objeto de realizar la Conciliación de Cuentas de Enlace, Ejecución Presupuestal y Presentación de la Información Contable y Presupuestal del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2011, debiendo efectuar la respectiva sustentación el citado día;

Que, mediante Memorandum N° 103-2011-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, requiere al Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorgue la disponibilidad presupuestal suficiente a efectos de acudir al acto citado en Considerando anterior, estimando la participación del Administrador, Contador, Tesorero y Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco según detalle:

- CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad: Pasajes: S/. 185.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 385.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**
- CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Unidad de Tesorería: Pasajes: S/. 185.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 385.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**
- Sr. Guillermo Justiniano Solar Ugaz, Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales: Pasajes: S/. 185.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 385.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**
- CPC Luis Ernesto Guillén Pinto, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas: Pasajes: S/. 185.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 385.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);**





Unidad Ejecutora 007

**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000195, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la asignación presupuestal para atender el requerimiento contenido en el Considerando precedente, corresponde al monto total de S/. 1,540.00 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la participación del siguiente personal: CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad; CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Unidad de Tesorería; Sr. Guillermo Justiniano Solar Ugaz, Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales; y del CPC Luis Ernesto Guillén Pinto, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, en el acto de presentación de la información Cierre Contable y Presupuestal del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2011 ante la Unidad de Administración Financiera – Área de Contabilidad del Ministerio de Educación, el 05 de setiembre de 2011 en la Ciudad de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** para pasajes y viáticos de acuerdo a ley respecto a la participación referida en el Artículo Primero precedente, el importe total de S/. 1,540.00 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); a razón de S/. 385.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, S/. 385.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, S/. 385.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del Sr. Guillermo Justiniano Solar Ugaz, y de S/. 385.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del CPC Luis Ernesto Guillén Pinto; debiendo los citados servidores, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Unidad Ejecutora 007  
**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

**GUILLERMO C. REBAZA JARA**  
JEFE